



Reconquista s/n esq. Bartolomé Mitre  
CP 11.000 - Montevideo - Uruguay  
Tels. (05982) 1950.3323 - 1950.3325  
[www.teatrosolis.org.uy](http://www.teatrosolis.org.uy)  
[Facebook.com/SolisTeatro](https://www.facebook.com/SolisTeatro)  
[Twitter.com/TeatroSolis](https://twitter.com/TeatroSolis)

## **CONVOCATORIA**

El Teatro Solís invita a compañías, grupos y colectivos teatrales nacionales a participar en la siguiente convocatoria:

Monólogos de Mujeres para el Ciclo *“Ellas en la Delmira” Viaja* a realizarse en los meses de Marzo – Abril 2021, en formato de gira, presentándose con 6 funciones distribuidas en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Maldonado.

### **1.INTRODUCCIÓN**

Desde el año 2017 se ha desarrollado en la Sala Delmira Agustini el Ciclo *“Ellas en la Delmira”* con la presentación de monólogos de mujeres uruguayas, en una versión despojada, con motivo de la celebración del mes de la Mujer.

Su objetivo ha sido ampliar y diversificar las opciones de presentaciones artísticas apostando a visibilizar y potenciar la actividad de las creadoras contemporáneas que tanto en el campo de la actuación, la dramaturgia y/o la dirección marcan presencia en la escena uruguaya.

En el 2021 el Teatro Solís se dispone a expandir su propuesta e invitar gradualmente a los departamentos de cultura de las distintas intendencias de nuestro país a sumarse en este ciclo, mediante una gira que se ofrecerá a las obras seleccionadas.

En el 2021 damos inicio a esta nueva etapa sumando a Canelones, Maldonado y San José y presentando en conjunto *“Ellas en la Delmira” Viaja*.

## **2. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán presentarse propuestas ya estrenadas como también inéditas.

Temática: Se valorarán especialmente aquellas propuestas que se vinculen con Derechos Humanos y Género.

2.A. Formato de las propuestas a recibir:

- Unipersonal de Mujeres
- Duración máxima: 100 min
- Escenografía: elementos autoportantes, ligeros, de fácil traslado

2.B. Salas y fechas y modalidad

Salas:

Los espectáculos seleccionados se presentarán:

- Sala Delmira Agustini del Teatro Solís
- Teatro Macció de San José
- Teatro Politeama de Canelones
- La Casa de la Cultura de Maldonado

Fechas y modalidad:

Viernes, sábados y domingos de Marzo - Abril

Tres funciones consecutivas de cada espectáculo en la Sala Delmira Agustini del Teatro Solís

Sábados de Marzo - Abril

Una función en la sala principal del Teatro Macció de San José

Una función en la sala principal del Teatro Politeama de Canelones

Una función en la sala La Casa de la Cultura de Maldonado

### Cuadro referencia de la dinámica de las presentaciones

	MONTEV		CANELONE S	MALDONADO
MARZO	SOLÍS	MACCIO	POLITEAMA	CASA DE LA CULTURA
viernes	A			
sábado	A	B	C	D
domingo	A			
viernes	B			
sábado	B	C	D	A
domingo	B			
viernes	C			
sábado	C	D	A	B
domingo	C			
ABRIL				
viernes	D			
sábado	D	A	B	C
domingo	D			

Total funciones por espectáculo: 6

Nota: En caso de que, por temas sanitarios no se puedan realizar las presentaciones, las mismas serán re agendadas en las siguientes fechas disponibles en todas las salas.

### 3. INFORMACIÓN REQUERIDA

1. Título de la obra, nombre de la autora o autor, nombre de la directora o director del proyecto.\*
2. Nombre de la compañía (grupo, colectivo, etc.) y trayectoria en hasta seis líneas.
3. Nombre de la persona responsable del proyecto.
4. Integrantes (especificar roles) y curriculum en hasta seis líneas por cada uno (por protocolo sanitario **no** se permitirá la presencialidad de **más de tres** integrantes incluida la actriz para realizar la gira).
5. Teléfonos y correo electrónico de la persona responsable del proyecto.
6. Breve sinopsis del proyecto, plan de montaje y agenda de ensayos.
7. Para espectáculos ya estrenados, proporcionar imágenes, vídeos de la obra, notas de prensa y críticas.
8. Para estrenos se solicita el texto completo de la obra y material audiovisual de duración máxima 15 minutos que sea representativo de la obra y de calidad inteligible. No es requisito contar con producción de la escena para dicho material.
9. Rider Técnico / bocetos de escenografía que especifiquen medidas, peso y requisitos para su transporte / descripción de vestuario.
10. Especificar si la obra es de dominio público, de autoría propia, o adquirida. En este último caso, presentar la documentación correspondiente.
11. Cada proyecto deberá ser representado por una persona responsable, quien será el principal interlocutor con el Teatro Solís además de ser el responsable de los derechos de producción y representación.
12. Contar con un responsable técnico/artístico quién presentará el diseño de audio, luces y montaje de escenografía al equipo técnico de las salas e interactuará con el mismo para la instalación y operación de todos los rubros.

#### **4. PLAZOS**

El plazo de recepción de las propuestas es hasta el **08 de Febrero de 2021 inclusive**, deberán ser enviadas a **presentacionesteatrosolis@teatrosolis.org.uy** con Asunto: Convocatoria 2021 – Ciclo “Ellas en la Delmira” Viaja

Las consultas se recibirán hasta el 05 de Febrero de 2021 inclusive, en el mail mencionado.

#### **5. SELECCIÓN DE PROPUESTAS**

El jurado estará integrado por un Consejo Artístico Asesor que será designado por la dirección del Teatro Solís. Los nombres de los integrantes del jurado serán publicados al momento de anunciar las propuestas seleccionadas.

Las mismas se comunicarán a través de la página oficial del Teatro Solís y notificación a cada responsable de propuesta elegida.

#### **6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

6.A . Las salas se harán cargo de:

- Cachet por total de la gira: \$60.000 + impuestos (\$10.000 pesos uruguayos diez mil, por función).
- Traslado para compañía (máximo tres) ida y vuelta a la ciudad de residencia.
- Transporte para traslado de escenografía y elementos de utilería.
- Dieta para compañía de acuerdo con el cronograma de montaje y funciones. - Alojamiento (si correspondiere).
- Instalaciones, personal y equipamiento técnico adecuado para la realización de los espectáculos.
- Difusión.

Nota: El pago del cachet será efectivizado por cada sala de acuerdo al número de funciones que se realicen en cada una y a presentación/es cumplida/as.

6.B. Las compañías se harán cargo de:

- Proporcionar una cooperativa artística para la facturación del cachet.
- Adecuarse al equipamiento técnico con el que cuentan las salas. Podrán consultar el mismo en el link que se encuentra en el punto 6.C.
- Proveer diseño de iluminación, audio y escenografía en un plazo no mayor a diez días una vez recibida la notificación de selección.
- Proveer la escenografía, vestuario, maquillaje y todo insumo necesario para la realización artística de la obra.
- Brindar toda la información requerida en el punto 3.
- Contar con una tarjeta de crédito/débito al momento de programar el espectáculo.

6.C. Técnica

Todo rider será evaluado y aprobado por cada sala, teniendo en cuenta las posibilidades de equipamiento técnico con el que cuenta cada una.

Para descargar el detalle de equipación de cada sala del ciclo ingresar al siguiente [link](#).

6.D. Comunicación

El Teatro Solís producirá la imagen de comunicación del ciclo. Ésta será realizada por el Departamento de Comunicación quién se hará cargo de la línea gráfica y la producción de materiales. La realización de impresos estará sujeta a las posibilidades de las salas.

Las producciones elegidas deberán facilitar fotos para difusión de la obra en alta calidad, ficha técnica y artística, duración.

6.E. Auspicios

El Teatro Solís gestionará los auspicios correspondientes para el desarrollo del ciclo, siendo condición que todas las partes involucradas acepten la presencia de estos sponsors en los respectivos espacios, salas y medios de difusión. Asimismo, cada sala podrá disponer de sus propios auspiciantes para difundir en su localidad, siendo condición que no pertenezcan al mismo rubro de sponsors ya participantes.

#### 6.F. Precio de las localidades:

Cada sala definirá el precio de sus localidades considerando no obtener una recaudación mayor a lo pagado en concepto de cachet y producción.

#### 6.G. Streaming

El teatro Solís se reserva el derecho de realizar Streaming de una de las funciones de cada obra seleccionada que se presente en la Sala Delmira Agustini. Las/os participantes darán por aceptada esta posibilidad por el sólo hecho de inscribirse a la convocatoria

Las bases contractuales de la realización de streaming serán parte de otro acuerdo entre las partes.

### **7. RESTRICCIONES**

No podrán presentarse a la convocatoria, y en el caso de hacerlo serán eliminados/as:

A. Quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive con las personas responsables de evaluar las propuestas artísticas.

B. Los/las funcionarios/as presupuestados/as o contratados/as por la IMM que se encuentren desarrollando tareas, cualquiera que sea, bajo la órbita del Departamento de Cultura de la IMM.

### **8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA IMM**

La IMM no se responsabilizará por daño alguno ocurrido en los bienes o en las personas, con motivo o en ocasión del cumplimiento del objeto de la convocatoria. La responsabilidad será pura y exclusivamente y correrá por cuenta de los/las participantes.

### **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE ASPECTOS NO PREVISTOS, INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DE LAS MISMAS**

Las/os participantes darán por aceptadas las condiciones establecidas en las bases por el sólo hecho de inscribirse a la convocatoria, exonerando a la IMM de cualquier reclamo derivado de las mismas. Asimismo, aceptarán toda resolución que realice de la IMM respecto a cualquier situación no contemplada en las bases así como sobre la determinación del alcance e interpretación de las allí previstas.

## **10. DERECHOS DE IMAGEN, REPRODUCCIÓN Y OTROS**

La participación en el llamado implica la cesión irrevocable a la IMM, de los derechos de imagen y reproducción de los espectáculos que se celebren en cumplimiento de los mismos para ser utilizados con fines de difusión cultural y sin ánimo de lucro. La IMM se reserva el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra como así de sus autoras/es para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para la IMM la obligación de pago o compensación alguna.